



CIRCULAR NUMERO 3.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL
Tepatitlán, Jal.

El H. Congreso del Estado dispone indicar a ese H. Ayuntamiento, se sirva remitir a la Secretaría del propio H. Congreso, los PRESUPUESTOS DE INGRESOS que regirán en ese Municipio en el próximo año fiscal de 1928-1929, en un plazo que termina el día 15 del entrante abril, a fin de que sean discutidos y aprobados; en el concepto de que si dichos Presupuestos no son recibidos dentro del término señalado, las Comisiones respectivas los formularán de acuerdo con la Contaduría Mayor de Hacienda.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
Guadalajara, a 28 de marzo de 1928.

El Oficial Mayor de la Cámara,

Jose Perez Corona
JOSE PEREZ CORONA.